



ASUNTO: Nueva actualización del procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al Coronavirus (SARS-COV-2).

Estimado/a asociado/a:

Se adjunta la nueva actualización del Documento "***Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al coronavirus (SARS-COV-2)***", en la web del Ministerio de Sanidad a fecha de 15 de febrero de 2021.

Entre las **cuestiones más relevantes** cabe destacar:

- La inclusión de un nuevo apartado 7 relativo a **personas vacunadas** que establece que **se sigan manteniendo las medidas de prevención y protección** recogidas en este procedimiento en este colectivo.
- La modificación del apartado 8, relativo a la **colaboración en la gestión de la incapacidad temporal**, en 2 aspectos:
 - Necesaria **re-evaluación** por los servicios de prevención de riesgos laborales para que quede acreditada la indicación de incapacidad temporal (IT) **de los trabajadores especialmente sensibles en relación a la infección de coronavirus SARS- CoV-2**, sin posibilidad de adaptación del puesto de trabajo, que **se encuentren en incapacidad temporal** y estén **próximos al agotamiento del período de los 365 días**.
 - Concordancia con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico, con respecto a la **contingencia de las prestaciones del personal sanitario o socio-sanitario que haya contraído el virus SARS-CoV2 en el ejercicio de su profesión**. Esperando que esta información le resulte de interés, reciba un cordial saludo.